



AP534 Centro de transformación subterráneo generalidades NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
0	22 Julio 2011



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://likinormas.enelcol.com.co>





Los centros de transformación subterráneos se componen de un seccionador de maniobras (caja de maniobras) y transformador ocasionalmente sumergibles.

El seccionador de maniobras (caja de maniobras) es de tres vías para entrada, salida y derivación a transformador. La operación selectiva del seccionador debe ser tripolar por medio de pértigas, que actúan sobre los accionamientos. La conexión a los terminales de MT es de **frente muerto** mediante terminales premoldeados tipo codo.

Las tapas de la caja que contiene el **seccionador** de maniobras debe ser metálica en lámina corrugada, como se muestra en la norma **AP 535** .

El transformador es de tipo ocasionalmente sumergible, con todos los bujes de conexión por la tapa superior.

El **centro de transformación** subterráneo se instala en cajas de inspección separadas una para el transformador y otra para el seccionador de maniobras comunicadas por un banco de ductos o cárcamo.

La protección de M.T del transformador debe ser interna. Los bornes de M.T deben ser tipo codo y herméticos a la humedad. Los bornes de B.T. deben ser aislados.

Se debe ubicar la caja de medidor para AP, según el caso dentro de la caja de instalación del transformador.